

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC - RRMM - DVL - ALCE - EGM / acy.-



DECRETO EXENTO N° 2923

CAUQUENES,

23 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 2187 del 16 de marzo de 2023, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONVENIO “ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS(AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD”, suscrito, con fecha 08 de marzo de 2023, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña. Nery Cristina Rodríguez Domínguez y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director(S) Don Nolasco Pérez Pérez mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$193.916.552.- (ciento noventa y tres millones novecientos dieciséis mil quinientos cincuenta y dos pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno